

RESOLUCION No. 118-2012

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2013"

EL GERENTE DE CANAL CAPITAL,
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas organizadas como empresa Industrial y Comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes Colombianas y vinculada a la Comisión Nacional de Televisión y a la Secretaria Cultura Recreación y Deporte.

Emite concepto favorable, la Junta Administradora Regional de Canal Capital en su sesión de Octubre 26 de 2012 aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia del año 2013 según consta en el Acuerdo No 012 de 2012 firmado por la Doctora Clarisa Ruiz Correal, Presidente de la Junta Administradora Regional.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal "CONFIS" realizada el día 02 de Noviembre de 2012, aprobó mediante Resolución No. 014 de 2012 el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2013.

Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 195 de 2007, el Representante Legal mediante Resolución liquidará el presupuesto, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, en la suma de **VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS (\$26.784.774.824) MCTE**, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION No. 18-2012

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2013"

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2013"

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	Disponibilidad Inicial	1.528.774.824
2	Ingresos	25.256.000.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	6.970.000.000
2-1-1	Ingresos de Explotación	6.970.000.000
2-1-1-02	Venta de Servicios	6.770.000.000
2-1-1-02-01	Comercialización Directa	5.500.000.000
2-1-1-02-03	Canje	70.000.000
2-1-1-02-04	Cuentas por Cobrar	1.200.000.000
2-1-1-99	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	200.000.000
2-2	TRANSFERENCIAS	16.806.000.000
2-2-1	Nación	3.206.000.000
2-2-1-01	Ley 14 de 1991	60.000.000
2-2-1-02	Comisión Nacional de Televisión	3.146.000.000
2-2-1-02-01	Cuentas por Cobrar	546.000.000
2-2-1-02-02	Nuevos Proyectos	2.600.000.000
2-2-3	Municipios	600.000.000
2-2-3-01	Compensación Empresa Públicas	600.000.000
2-2-4	Administración Central	13.000.000.000
2-2-4-01	Secretaría de Hacienda	13.000.000.000
2-3	RECURSOS DE CAPITAL	1.480.000.000
2-3-2	Rendimientos por Operaciones financieras	180.000.000
2-3-4	Aportes de Capital	1.300.000.000
TOTAL INGRESOS MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL		26.784.774.824

ARTICULO 2: Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, en la suma de **VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS (\$26.784.774.824) MCTE**, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION No. 13-2012

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2013"

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
3	GASTOS	26.784.774.824
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.275.300.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	3.606.800.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.127.000.000
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	1.472.000.000
3-1-1-01-02	Gastos de Representación	73.400.000
3-1-1-01-06	Bonificación por Servicios Prestados	18.000.000
3-1-1-01-08	Prima de Servicios	65.000.000
3-1-1-01-09	Prima de Navidad	155.000.000
3-1-1-01-10	Prima de Vacaciones	115.600.000
3-1-1-01-11	Prima Técnica	165.000.000
3-1-1-01-12	Otras Primas y Bonificaciones	8.000.000
3-1-1-01-13	Vacaciones en Dinero	50.000.000
3-1-1-01-15	Indemnizaciones Laborales	5.000.000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	772.500.000
3-1-1-02-03	Honorarios	415.000.000
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	350.000.000
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	7.500.000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	707.300.000
3-1-1-03-01	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO	467.000.000
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	98.200.000
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	136.800.000
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	139.500.000
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	18.000.000
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	74.500.000
3-1-1-03-02	APORTES PATRONALES AL SECTOR PUBLICO	240.300.000
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	70.000.000
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	70.000.000
3-1-1-03-02-03	Salud EPS Públicos	7.000.000
3-1-1-03-02-05	ICBF	56.000.000
3-1-1-03-02-06	SENA	37.300.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	3.168.500.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	418.000.000
3-1-2-01-02	Materiales y Suministros	50.000.000
3-1-2-01-03	Gastos de Computador	169.000.000
3-1-2-01-04	Combustibles, Lubricantes y Llantas	30.000.000
3-1-2-01-05	Compra Equipos	169.000.000

RESOLUCION No. 118 - 2012

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2013"

3-1-2-02	Adquisición de Servicios	2.055.500.000
3-1-2-02-01	Viáticos y Gastos de Viaje	30.000.000
3-1-2-02-02	Gastos de Transporte y Comunicación	111.000.000
3-1-2-02-03	Impresos y Publicaciones	70.000.000
3-1-2-02-04	Mantenimiento y Reparaciones	370.000.000
3-1-2-02-05	Arrendamientos	850.000.000
3-1-2-02-06	Seguros	230.000.000
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	277.500.000
3-1-2-02-08-01	Energía	120.000.000
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	20.000.000
3-1-2-02-08-03	Aseo	2.500.000
3-1-2-02-08-04	Teléfono	135.000.000
3-1-2-02-09	Capacitación	20.000.000
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	15.000.000
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	50.000.000
3-1-2-02-12	Intereses y Comisiones	22.000.000
3-1-2-02-13	Salud Ocupacional	10.000.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	695.000.000
3-1-2-03-01	Impuestos, Tasas y Multas	425.000.000
3-1-2-03-02	Sentencias Judiciales	270.000.000
3-1-4	CUENTAS POR PAGAR	500.000.000
3-2	GASTOS DE OPERACIÓN	16.063.474.824
3-2-1	GASTOS DE COMERCIALIZACION	200.000.000
3-2-1-03	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	200.000.000
3-2-1-03-01	Adquisición de Otros Servicios	200.000.000
3-2-2	GASTOS DE PRODUCCION	14.527.000.000
3-2-2-02	Programación de Televisión	14.200.000.000
3-2-2-02-01	Compra y Pagos Derechos de Licencias	1.000.000.000
3-2-2-02-02	Producción de Televisión	13.200.000.000
3-2-2-03	Fortalecimiento Infraestructura Técnica	327.000.000
3-2-2-03-01	Adecuación y Mantenimiento	307.000.000
3-2-2-03-02	Adquisición Infraestructura y Equipos	0
3-2-2-03-03	Insumos Gestión Ambiental	20.000.000
3-2-3	CUENTAS POR PAGAR	1.336.474.824
3-4	INVERSION	3.446.000.000
3-4-1	DIRECTA	2.900.000.000
3-4-1-14	Bogotá Humana	2.900.000.000
3-4-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación el ser humano en el centro...	2.600.000.000
3-4-1-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deport...	2.600.000.000
3-4-1-14-01-08-0006	Desarrollo de la Infraestructura Técnica para la Producción, Emisión y Transmisión del Canal de TV	1.100.000.000



RESOLUCION No. 118 - 2012

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2013"

3-4-1-14-01-08-0008	Televisión pública para la defensa y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz	1 500 000 000
3-4-1-14-01-08-0008-148	Canal Capital Televisión pública para los derechos	1 500 000 000
3-4-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	300 000 000
3-4-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	300 000 000
3-4-1-14-03-31-0011	Modernización	300 000 000
3-4-1-14-03-31-0011-235	Sistemas de mejoramiento de la gestión y de..	300 000 000
3-4-3	CUENTAS POR PAGAR	546 000 000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL		26.784.774.824

ARTICULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2013.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2012

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los, 21 NOV. 2012


HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Gerente General

Aprobó: Claudia del Socorro Rojas Uruena
Revisó: Mynam Castiblanco Cárdeno
Proyecto: Lucy Escobar Beltrán

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 5 PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



BOGOTÁ
HUGANA